

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea de 2010: Una brillante oportunidad para la acción exterior de España

Diego López Garrido

Secretario de Estado para la Unión Europea

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN
 - II. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL IMPULSO DE UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE
 - III. LA CIUDADANÍA EUROPEA DEL SIGLO XXI Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
 - IV. EL IMPULSO DE EUROPA COMO ACTOR GLOBAL, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE POBREZA EN EL MUNDO
 - V. EL TRATADO DE LISBOA
 - VI. LA IGUALDAD Y LA INNOVACIÓN
 - VII. CONCLUSIÓN
-

I. INTRODUCCIÓN

El próximo 1 de enero, España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en un momento clave no sólo para Europa sino para la sociedad internacional en su conjunto. Durante seis meses, asumiremos la dirección política de la Unión en una coyuntura mundial marcada por no pocos desafíos: la crisis económica y financiera que venimos padeciendo y que marcará, sin duda, la agenda comunitaria de los próximos meses; la necesidad de gestionar el resultado de la Conferencia de Copenhague de diciembre de este año, que previsiblemente aprobará el régimen post-Kioto en materia de lucha contra el cambio climático; la puesta al día de la agenda transatlántica para sentar las bases de una cooperación más estrecha y efectiva con la Administración estadounidense y poder hacer frente, de manera conjunta, a los retos globales del s. XXI; una Comisión Europea y un Parlamento Europeo renovados; y finalmente, tras su aprobación por amplia mayoría en el referéndum irlandés el pasado 3 de octubre, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, pudiendo corresponder a España la puesta en marcha de la batería de novedades institucionales en él previstas.

Partiendo, pues, de este particular contexto, no resulta en absoluto exagerado afirmar que la Presidencia española de la Unión –acontecimiento que tardará muchos años en repetirse– se presenta como una brillante oportunidad para la acción exterior de España en un doble sentido. En primer lugar, permitirá a España influir de manera decisiva en el devenir de la sociedad internacional más compleja y globalizada que ha conocido la humanidad, dotando de una impronta española a las iniciativas y acciones emprendidas por la Unión para hacer frente a los desafíos que marcan la escena internacional actual. En este sentido, España desempeñará un papel decisivo en el desarrollo de la estrategia europea de salida de la crisis económica y financiera, de manera que nuestra Presidencia puede ser la Presidencia que logre afianzar la recuperación de Europa. Asimismo, España tendrá un papel clave en la aplicación del Programa de Estocolmo, que sustituye al actual Programa de La Haya como marco básico del llamado Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; en el lanzamiento de la Estrategia post-Lisboa y de la nueva Agenda Social Europea; y en el fortalecimiento de los vínculos de la Unión con sus socios estratégicos –en virtud de la puesta en marcha del Secretariado Permanente de la Unión por el Mediterráneo, la profundización en la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe incluido el proyecto de Fundación UE-ALC, el refuerzo de la agenda transatlántica y la celebración de hasta nueve Cumbres con terceros países o grupos de países que presenten un interés clave para Europa–. En segundo lugar, si como prevemos y esperamos, entra en vigor próxima-

mente el Tratado de Lisboa, la Presidencia de la Unión permitirá a España ejercer un papel determinante y privilegiado en la configuración y aplicación de las novedades institucionales en él previstas, a saber: Presidencia estable del Consejo Europeo, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y de manera especial, el Servicio Europeo de Acción Exterior, que dará sus primeros pasos bajo mandato español.

Por todo ello, y a medida que nos vamos acercando a esta cita clave para nuestra política exterior –la más importante, sin duda, de los próximos años–, hemos de ser plenamente conscientes de la gran responsabilidad que entraña el reto de la Presidencia y de las altas expectativas generadas al respecto. Queda ya lejos la histórica fecha del 12 de junio de 1985, cuando España y Portugal firmaron su adhesión a las Comunidades Europeas y el entonces Presidente de la Comisión, Jacques Delors, celebró la tercera ampliación con una singular bienvenida: «España y Portugal, puedo decirlo alto y claro: os necesitábamos». España se presenta en la actualidad como un país de peso de la Unión, cuyas aportaciones al proceso constituyente europeo lato sensu han sido numerosas: la creación del concepto de la ciudadanía comunitaria como vínculo efectivo –de naturaleza complementaria al vínculo estatal– entre la Unión y sus ciudadanos; la apuesta por dotar al mercado común europeo de un contenido social a través de las políticas de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea; la intensificación de los lazos exteriores con aliados claves en el norte de África y en Oriente Medio a través del Proceso de Barcelona; el acercamiento entre Europa e Iberoamérica, actuando España como puente entre ambos; y el impulso a la ampliación de la Unión, uno de los principales hitos comunitarios de los últimos años que, en todo caso, ha de verse acompañado de una correlativa profundización e integración política. No es casualidad, pues, que el propio Presidente Barroso afirmara hace tiempo que «el proceso de integración española en Europa ha contribuido al bienestar, libertad y seguridad de los ciudadanos españoles y del resto de los ciudadanos europeos».

El éxito que han supuesto estos 24 años y las tres Presidencias españolas anteriores nos permite hacer un balance indudablemente positivo de nuestra participación en el proceso común europeo, pero, sobre todo, debe animarnos a continuar la construcción de la Europa del futuro. Nuestra próxima Presidencia del Consejo nos brinda, sin duda, una magnífica oportunidad para continuar por esta senda y afianzar la imagen de España como país de marcado designio europeísta, firmemente comprometido con la construcción de una Europa política, eficaz, de valores y de los ciudadanos. Así, el Gobierno de España se encuentra inmerso desde hace más de un año en las labores preparatorias –tanto sustanciales como organizativas– de su próxima Presidencia del Consejo, y los resultados de dicho esfuerzo se plasman en nuestro Programa específico, en fase de continuo desarrollo y actualización. Por lo tanto, y siempre dentro del marco general del Programa del Trío de Presidencias conformado por España, Bélgica y Hungría, el semestre español seguirá un Programa específico que guiará las actuaciones

nes del Gobierno. Dicho Programa se articulará a través de cuatro grandes prioridades, atendiendo a las necesidades del momento, y dos principios rectores que informarán el conjunto de las actuaciones del Gobierno destinadas a la consecución de dichos objetivos prioritarios.

Tal y como adelantó la Resolución sobre la Presidencia española de la Unión aprobada por amplio consenso por el Congreso de los Diputados tras el pasado Debate sobre el Estado de la Nación y como quedó acordado en el último Consejo de Ministros del pasado 13 de agosto, las prioridades de la Presidencia Española serán:

- La recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible y de creación de empleo de calidad, proyectado en la definición de la mencionada Estrategia post-Lisboa 2010.
- La ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres.
- El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza en el mundo.
- La aplicación, tras su entrada en vigor, del Tratado de Lisboa y la correspondiente renovación política e institucional.

A su vez, estos objetivos estarán informados por los dos grandes principios rectores de la Presidencia:

- El desarrollo de la innovación en todas sus facetas.
- La defensa y la promoción de la igualdad.

II. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL IMPULSO DE UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE

En lo relativo al primer objetivo –la recuperación económica y financiera y el impulso del crecimiento sostenible–, resulta preciso distinguir entre las medidas referentes a la crisis específicamente financiera y aquellas relativas a la llamada «economía real».

En relación con las medidas específicamente financieras, la Presidencia española atenderá al desarrollo legislativo en numerosos ámbitos, a saber: el establecimiento de un esquema de supervisión financiera europea; el incremento en la transparencia en la regulación; el reforzamiento del «marco prudencial» en la regulación; la introducción normativa de elementos contra-cíclicos; el reforzamiento de la infraestructura de los mercados de capitales; la definición de un sistema de gestión de crisis, en particular de un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias; la profundización en el mercado único europeo de servicios financieros y la colaboración internacional a nivel del G-20 para desarrollar un nuevo orden financiero internacional bajo los principios de transparencia, solidez bancaria, responsabilidad e integridad.

En cuanto a la «economía real», el Programa de la Presidencia española prestará una especial atención al lanzamiento de la Estrategia post-Lisboa 2010. La Estrategia debe ser un instrumento clave para marcar la senda de la recuperación económica y contribuir a la consecución de un modelo de crecimiento sostenible. Este modelo deberá asentarse en tres pilares principales: el económico, que permita un crecimiento a largo plazo gracias a la innovación; el social, es decir, la necesaria generación de empleo de calidad en Europa, y el medioambiental, que tiene por objetivo alcanzar una economía baja en carbono.

En este contexto, la Presidencia española incluirá entre sus objetivos el impulso a la política energética europea, estando previsto que el Consejo Europeo de primavera de 2010 apruebe el Segundo Plan de Acción Energético Europeo 2010-2014. En materia de cambio climático, tras la Conferencia de Copenhague de diciembre de este año, España hará de la concreción normativa y de la aplicación de los acuerdos una prioridad de su programa semestral. En caso de que no se llegara a alcanzar un acuerdo, España trabajará para que la Unión siga siendo un motor fundamental en la lucha contra este fenómeno en el plano internacional.

Finalmente, es preciso hacer una breve consideración sobre la dimensión social de la estrategia de crecimiento. La Agenda Social 2008-2010 expira en el año de nuestra Presidencia y en nuestro semestre se celebrará el Segundo Foro de la Agenda Social. Los resultados del balance serán fundamentales para elaborar la nueva Agenda Social Europea, proceso para el que la Presidencia tendrá en cuenta las orientaciones de la Comisión europea, la visión de otros Estados miembros y las sensibilidades de los diversos interlocutores sociales.

III. LA CIUDADANÍA EUROPEA DEL SIGLO XXI Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El concepto de ciudadanía europea ha ido llenándose de contenido lenta y progresivamente a partir de su inclusión en los Tratados a iniciativa de España. Se basa en los elementos de igualdad, libertad y solidaridad: la igualdad alude, en este contexto, a la igualdad entre hombres y mujeres, que constituirá, como ya se ha señalado, una prioridad transversal de la Presidencia española; la libertad, a su vez, ha de impulsarse mediante una Estrategia de Seguridad Interior y vincularse al Plan de Acción que aplique el Programa de Estocolmo sobre el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; y la solidaridad ha de entenderse en un sentido amplio, basado en el apoyo a los colectivos que sufren un riesgo de exclusión social.

Por tanto, una de las más relevantes prioridades de la Presidencia española será la consolidación de un fuerte y avanzado estatuto de las ciudadanas y ciudadanos europeos. En concreto, se promoverá la igualdad y la lucha contra la violencia de género (impulso de un observatorio europeo y una orden de protección europea, así como un nuevo Plan 2011-2015); se luchará con-

tra el maltrato infantil y se trabajará por alcanzar un acuerdo sobre la última propuesta de Directiva de no discriminación. Además, cuando el Tratado de Lisboa entre en vigor, la Presidencia trabajará en la puesta en práctica de la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos Europeos, promoverá la adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos y desarrollará la norma del Tratado que crea la iniciativa legislativa popular europea, en consonancia con la concepción de ciudadanía como soporte de derechos y libertades fundamentales.

IV. EL IMPULSO DE EUROPA COMO ACTOR GLOBAL, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE POBREZA EN EL MUNDO

La tercera gran prioridad de la Presidencia española será el desarrollo de la Unión como actor global en el seno de la sociedad internacional del s. XXI. La capacidad de la Unión de hablar con una sola voz será determinante no sólo para la solución de los múltiples conflictos que marcan la actualidad internacional –desde Oriente Próximo hasta el Cáucaso–, sino también para la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales –considerados valores esenciales de la Unión–, para la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y para la consolidación de asociaciones estratégicas con las regiones y actores que presentan un interés clave para Europa. En el relevante ámbito de las relaciones exteriores de la Unión, la Presidencia española será una Presidencia primordialmente euro-mediterránea y euro-americana.

En lo referente a la dimensión euro-americana, nuestra Presidencia abarcará las relaciones de la Unión con todo el continente americano –desde el Ártico a Tierra de Fuego– pues celebraremos Cumbres con Canadá, Estados Unidos, México y la Cumbre birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe (al margen de la troikas UE-MERCOSUR, UE-Comunidad Andina de Naciones, UE-CARIFORUM, UE-Centroamérica y UE-Chile). En todas ellas haremos gala de una enérgica ambición por su particular trascendencia para las relaciones exteriores de la Unión Europea y de España.

La VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, que celebraremos en España, tiene la vocación de representar un cambio cualitativo en la asociación euro-americana. Con independencia de abordar asuntos globales y políticos de interés birregional, el tema central de la Cumbre será la innovación tecnológica y su aportación al fomento del desarrollo sostenible y de la inclusión social. Aprobaremos un Plan de Acción de la Cumbre y avanzaremos en la creación de la mencionada Fundación UE-ALC. Sería un gran éxito para nuestra Presidencia poder rubricar durante el semestre el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica y el Acuerdo Comercial Multipartito entre la Unión Europea y varios socios de la Comunidad Andina de Naciones, así como revitalizar definitivamente las negociaciones del acuerdo UE-MERCOSUR.

La Cumbre con Estados Unidos, que se celebrará también en nuestro país, se configura sin duda alguna como una de las grandes citas de nuestra Presidencia. La voluntad política a ambos lados del Atlántico es favorable a una actualización, pragmática al tiempo que ambiciosa, de la agenda transatlántica, identificando para ello nuevos ámbitos de cooperación.

Las Cumbres con los otros dos países del hemisferio norteamericano son también de capital importancia. En el caso de México, porque será la primera Cumbre bilateral específica que la Unión tenga con este socio fundamental en la región tras la aprobación del Partenariado Estratégico Unión Europea-México el pasado año. México se convierte, tras Brasil, en el segundo país latinoamericano con el que la Unión mantiene este tipo de relaciones estratégicas. Por último, la Cumbre con Canadá debe celebrarse en un contexto prometedor de avances en el proceso de negociación del acuerdo comercial global que ahora iniciamos. Téngase presente, además, que la Presidencia española del Consejo de la Unión coincidirá con la Presidencia canadiense del G8.

La Presidencia española tendrá asimismo un carácter eminentemente euro-mediterráneo. Al final de nuestro semestre celebraremos la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo, que deberá analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y lanzar otras iniciativas de nuevo cuño. El objetivo de España será acudir a esta Cumbre con el Secretariado permanente de Barcelona en funcionamiento. La Cumbre deberá fijar el primer plan bienal de la Unión por el Mediterráneo que tomará el testigo del plan quinquenal 2005-2010 aprobado en la Cumbre de Barcelona de noviembre de 2005. Deberá asimismo analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y aprobar otros nuevos cuya ejecución se encomiende al Secretariado Permanente.

En el ámbito bilateral, es un motivo de especial satisfacción el que bajo nuestra Presidencia se celebre la primera Cumbre Unión Europea-Marruecos, en la que aprobaremos nuevos avances en el marco del Estatuto Avanzado de relaciones Unión Europea-Marruecos. Asimismo, España trabajará en el seno de la Unión Europea para posibilitar la organización de una Cumbre UE-Egipto.

Como no podría ser de otro modo, otra de las prioridades de la acción exterior de la Unión Europea durante la Presidencia española será el impulso a una paz global, justa y duradera en Oriente Próximo. Hay un consenso en la Unión, y cada vez más en la comunidad internacional en su conjunto, sobre la urgencia de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes, y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España y la Unión Europea, en coordinación con los demás miembros del Cuarteto y con nuestros socios árabes, van a desplegar todos los esfuerzos posibles para propiciar un avance definitivo en

esta dirección. España pondrá al servicio de esta tarea toda su experiencia y capacidad de interlocución. Para ello, intentará acelerar la reanudación del proceso político entre las partes, contribuyendo a generar confianza recíproca y a evitar todo aquello que pueda hacernos retroceder, como la expansión de los asentamientos o el estallido de una nueva crisis en Gaza. España y la Unión Europea se mantendrán firmes en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes.

Asimismo, durante el semestre español se organizarán dos Cumbres con socios tan relevantes como Japón y Rusia. Esperamos, en este último caso, promover el logro de avances sustanciales en las relaciones estratégicas que la Unión mantiene con su principal vecino en todos los terrenos, y de forma especial, en la negociación en curso del nuevo acuerdo Unión Europea-Rusia. Nuestros trabajos podrían conducir asimismo a la celebración de una Cumbre UE-Pakistán, especialmente relevante en el contexto regional actual.

No descuidaremos, como resulta lógico, la atención respecto de otras zonas geográficas clave como la Vecindad Oriental, Asia, África o el Golfo Pérsico. En nuestro semestre, deberemos adoptar la revisión del Acuerdo de Cotonou así como participar en la preparación de las Cumbres Unión Europea-África y Unión Europea-ASEM que tendrán lugar bajo la Presidencia belga, en el marco de nuestro Trío de Presidencias. Igualmente celebraremos el Consejo Conjunto Unión Europea-Consejo de Cooperación del Golfo en el que intentaremos impulsar activamente las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio.

A su vez, la Presidencia española prestará especial atención a la ampliación de la Unión, tomando como punto de partida el consenso del Consejo Europeo de diciembre de 2006 (principios de consolidación, condicionalidad y comunicación). Somos optimistas respecto de la candidatura de Croacia y confiamos en que en los próximos meses, y especialmente durante nuestra Presidencia, consigamos dar el empujón determinante que requieren sus negociaciones de adhesión. La Presidencia española tendrá igualmente que seguir el desarrollo de la candidatura islandesa. En este mismo ámbito, nuestra Presidencia alentará las condiciones que permitan el progreso sostenido y visible de las negociaciones de adhesión con Turquía. En los Balcanes Occidentales, España considera que la materialización del «horizonte europeo» es un elemento esencial de reconciliación y futuro para la región. Por ello, fomentaremos el desarrollo del Proceso de Estabilización y Asociación del Programa de Salónica con vistas a su futura incorporación a la Unión Europea.

La lucha contra la pobreza y la marginación social será otro objetivo común, especialmente simbólico al coincidir con el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se tendrá en cuenta este elemento en las relaciones exteriores, a fin de conseguir la aplicación de la Agenda del Tra-

bajo Decente (promovida por la Organización Internacional del Trabajo) en el mayor número posible de países.

La Presidencia española prestará particular atención a los países más necesitados, priorizando la cooperación al desarrollo en la agenda de relaciones exteriores de la Unión con más intensidad que hasta ahora se ha hecho. Nos esforzaremos para aumentar la coherencia en las políticas de desarrollo y eficacia de la ayuda, y trabajaremos con afán en aras del cumplimiento de los compromisos comunitarios en relación a los niveles la ayuda al desarrollo. Igualmente importante será la aplicación de los compromisos de la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático en los países en desarrollo y la eficacia de los mecanismos que vamos adoptando para mitigar los efectos de la actual crisis financiera y económica en estos países, así como los asuntos referidos a la seguridad alimentaria y a la preparación de la posición europea en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Huelga señalar que una conclusión favorable de la Ronda de Doha tendría un efecto indudablemente positivo también en términos de desarrollo.

Finalmente, es ineludible una referencia a la Política Europea de Seguridad y Defensa, que en los últimos años se ha convertido en uno de los elementos más distintivos de la acción exterior de la Unión y que constituye un instrumento esencial para que ésta pueda hacer efectiva su ambición de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo y en su entorno geográfico inmediato. La Presidencia española continuará trabajando para el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la Unión –con particular atención a la potenciación de la labor de la Agencia Europea de Defensa– y velará por que la Unión Europea esté en posición de contribuir mediante operaciones de gestión de crisis, civiles y militares, a la estabilización y resolución de conflictos. Finalmente, la Presidencia española se esforzará en consolidar e intensificar la cooperación de la Unión Europea en materia de gestión de crisis con Naciones Unidas, así como con organizaciones como la OTAN, la OSCE y la Unión Africana.

V. EL TRATADO DE LISBOA

De entrar en vigor el Tratado de Lisboa, su efectiva puesta en marcha será un claro eje prioritario de la Presidencia española del Consejo de la Unión. Las novedades previstas en él son bien conocidas: instituciones nuevas, como la Presidencia permanente del Consejo Europeo y el nuevo Alto Representante, que es al tiempo Vicepresidente de la Comisión; un Parlamento fortalecido; la intervención de los Parlamentos Nacionales en la aplicación del principio de subsidiariedad; nuevas competencias otorgadas a la Unión (educación, investigación, energía, salud humana, protección frente a las catástrofes, protección de la propiedad intelectual, cambio climático, cooperación administrativa); el desarrollo de la cláusula de «solidaridad» y de «interés general» de la Unión; el carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales; la personalidad jurídica única de la Unión y la crea-

ción y puesta en marcha del mencionado Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión.

VI. LA IGUALDAD Y LA INNOVACIÓN

Un análisis del Programa de la Presidencia española quedaría incompleto sin una referencia a los principios de igualdad e innovación, prioridades transversales que inspirarán las actuaciones del Gobierno de cara a la consecución de los mencionados objetivos. La innovación no se entiende sólo como innovación tecnológica, sino también económica, institucional y política. No sólo es una palanca esencial para que la Unión Europea supere la actual coyuntura de crisis, sino también para que prevenga recesiones futuras y consolide un modelo social viable y sostenible. En palabras del Presidente del Gobierno, se trata de «innovar para poder renovar y liderar». En cuanto a la igualdad, Europa ha sido tradicionalmente líder en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y la solidaridad entre grupos sociales, regiones y Estados, tanto entre sus miembros (Fondos estructurales y Fondo de cohesión) como de cara al exterior (Sistema Generalizado de Preferencias y Acuerdos de Cooperación). La Unión Europea integra en esta perspectiva la lucha por la igualdad de género.

Por lo tanto, la Europa que España quiere y reivindicará durante su Presidencia es una Europa innovadora y avanzada, preparada para hacer frente a los retos del siglo XXI y asentada sobre los principios de paz, bienestar e igualdad de oportunidades.

VII. CONCLUSIÓN

En definitiva, la Presidencia española del Consejo de la Unión en 2010 se presenta, sin duda, como la más compleja y determinante de las que ha ejercido nuestro país hasta la fecha. Europa y el mundo entero aún sufren las secuelas de la crisis económica más aguda de las últimas décadas y se presentan ante nosotros considerables desafíos, pero creo fundamental seguir nuestra profunda vocación europeísta para poder encauzar la recuperación definitiva de Europa.

Por ello, la complicidad con la sociedad española en su conjunto será clave para garantizar el éxito del semestre español. La Presidencia de la Unión no sólo es una tarea de gobierno, es una auténtica cuestión de Estado que exigirá aunar los esfuerzos de todos los españoles, al margen de su particular inclinación o signo político; así lo exige el propio espíritu de la Unión Europea y su lema «Unida en la diversidad». Resulta útil, para hacer énfasis en esta última idea, acudir a la lúcida reflexión de ORTEGA Y GASSET contenida en su Meditación de Europa: «la unidad europea es una homogeneidad no ajena a la diversidad, es un enjambre de pueblos europeos, llamados a desenvolverse en un espacio histórico común cuyo destino les hace, a la par, progresivamente homogéneos y progresivamente diversos».

Estoy firmemente convencido de que España estará a la altura de las circunstancias y que juntos, trabajando con valor y decisión, conseguiremos una vez más una Presidencia del Consejo de la Unión exitosa que cumpla plenamente con las expectativas de todos los europeos.